

GOBIERNO DE TODOS



ACTA NO. 0454/2025

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE, **A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**, EN RELACIÓN CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 40, 45 FRACCIÓN II, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, REUNIDOS LOS REPRESENTANTES, C. LUISA EVANGELINA DE LA TORRE CALZADA, DIRECTORA DE LA PLAZA DE COBRO DEL PUENTE "LA UNIDAD" DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE CAMPECHE Y EL C. MIGUEL JESÚS VALENCIA PENICHE, REPRESENTANTE LEGAL DE MULTIFORMAS DE LA PENÍNSULA, S.A. DE C.V., SE PROCEDE A FORMALIZAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL BIEN; QUE SE ENCUENTRA AMPARADO EN EL CONTRATO QUE MÁS ADELANTE SE PRECISA.

CONTRATO No. 062/2025

FECHA: 11 DE JULIO DE 2025.

CONCEPTO:

"ADQUISICIÓN DE 3,000 ROLLOS DE PAPEL TÉRMICOS"

PROVEEDOR:

MULTIFORMAS DE LA PENÍNSULA, S.A. DE C.V.

RECIBE LA RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN, VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y RECEPCIÓN DEL BIEN:

NOMBRE:

C. LUISA EVANGELINA DE LA TORRE CALZADA

CARGO:

DIRECTORA DE LA PLAZA DE COBRO DEL PUENTE "LA UNIDAD"

DEPENDENCIA:

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

RECURSOS FISCALES DEL EJERCICIO ACTUAL (INGRESOS PROPIOS), EJERCICIO FISCAL 2025.

TOTAL: \$152,076.00 M.N.

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
3,000	Pieza	ROLLO DE TÉRMICO PARA LA IMPRESIÓN DE TICKETS, CON IMPRESIÓN DE CÉDULA FISCAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE, A UNA TINTA AL REVERSO, CON MARCA DE AVISO DE TERMINACIÓN QUE INDIQUE LA NECESIDAD DE CAMBIO DE ROLLO.	\$43.70	\$131,100.00
· 4.			SUBTOTAL	\$131,100.00
			16% I.V.A.	\$20,976.00
			TOTAL	\$152,076.00

UNA VEZ VERIFICADOS FÍSICAMENTE EL BIENES RECIBIDO POR LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO; EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONCLUYE A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL ESTADO"; A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE LA PLAZA DE COBRO DEL PUENTE "LA UNIDAD" DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

CONFORME A LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 46 DEL ORDENAMIENTO LEGAL ARRIBA CITADO, LA PRESENTE ACTA NO EXIME AL PROVEEDOR DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTAREN DE LOS BIENES RECIBIDOS Y SE OBLIGA A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE.



GOBIERNO DE TODOS



ACTA NO. 0454/2025

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTUACIÓN, EL MISMO DÍA DE SU INICIO, PROCEDIENDO A SUSCRIBIRLO POR TRIPLICADO, AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

RECIBE POR "EL ESTADO"

C. LUISA EVANGELINA DE LA TORRE CALZADA
DIRECTORA DE LA PLAZA DE COBRO DEL PUENTE
"LA UNIDAD" DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN
FISCAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

ENTREGA "EL PROVEEDOR"

C. MIGUEL JESÚS VADENCIA PENICHE REPRESENTANTE LEGAL DE MULTIFORMAS DE LA PENÍNSULA, S.A. DE C.V.,